

RESOLUCIÓN 180-09-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de EXPORTADORA DE BANANO Y FRUTAS TROPICALES S.A. BANAFRUTEX y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de EXPORTADORA DE BANANO Y FRUTAS TROPICALES S.A. BANAFRUTEX. Las características técnicas del contrato son:

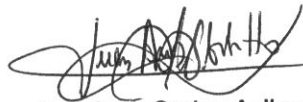
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: EXPORTADORA DE BANANO Y FRUTAS TROPICALES S.A. BANAFRUTEX									
Código SNT: 0783271		Dirección: MACHALA, 9 DE MAYO 2120 ENTRE PICHINCHA Y ARIZAGA							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 65.77					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 38.46				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:	1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radieléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.								
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	491.88750	497.88750	12.50	12K5F1E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO	65.77	38.46
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNC0517	AZUAY	PUCARA	CERRO GUIRILLO		03°09'45.00"S	79°36'15.00"W		
2	SMO0146	EL ORO	MACHALA	9 DE MAYO 2120 ENTRE PICHINCHA Y ARIZAGA		03°15'29.00"S	79°57'31.00"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD42973	4-DIPOLOS		9	340		VERTICAL		
2	AY42974	YAGI		10	74.98		VERTICAL		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HCC3150	SNC0517	AD42973	20.00	1,319.27	MOTOROLA CDR-700			

ESTACIONES FIJAS (1)						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCO3927	SMO0146	AV42974	20.00	MOTOROLA PRO-5100	*

ESTACIONES PORTATILES (20)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO3928	20.00	MOTOROLA EP-450	2	HCO3929	20.00	MOTOROLA EP-450	3	HCO3930	20.00	MOTOROLA EP-450
4	HCO3931	20.00	MOTOROLA EP-450	5	HCO3932	20.00	MOTOROLA EP-450	6	HCO3933	20.00	MOTOROLA EP-450
7	HCO3934	20.00	MOTOROLA EP-450	8	HCO3935	20.00	MOTOROLA EP-450	9	HCO3936	20.00	MOTOROLA EP-450
10	HCO3937	20.00	MOTOROLA EP-450	11	HCO3938	20.00	MOTOROLA EP-450	12	HCO3939	20.00	MOTOROLA EP-450
13	HCO3940	20.00	MOTOROLA EP-450	14	HCO3941	20.00	MOTOROLA EP-450	15	HCO3942	20.00	MOTOROLA EP-450
16	HCO3943	20.00	MOTOROLA EP-450	17	HCO3944	20.00	MOTOROLA EP-450	18	HCO3945	20.00	MOTOROLA EP-450
19	HCO3946	20.00	MOTOROLA EP-450	20	HCO3947	20.00	MOTOROLA EP-450				

Dado en Quito, 22 de Marzo de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL